



# ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN

Código: 7.2 SGP P 01

Fecha aprobación: 03/07/2025

Versión: 08

Página 1 de 6

## 1. Objetivo

Establecer los requisitos específicos para los tipos de esquemas de certificación de **MGM Quality Certification S.A.**

## 2. Alcance

Este procedimiento alcanza a todos los tipos de esquemas de producto contemplados en las resoluciones 236/2024, 16/2025 y 17/2025.

## 3. Definiciones

Se aplicarán las definiciones incluidas en la norma ISO/IEC 17065 e ISO/IEC 17067.

## 4. Referencias

- Norma ISO/IEC 17065 Item 7.2 Solicitud
- Norma ISO/IEC 17067
- Documento del OAA - Instructivo para la evaluación de los EED para organismos de certificación de productos -**Código: IO1-(PG-SG-14)** (Se puede consultar en Registros de procedimientos)
- Normas IEC
- Resolución 16/2025.  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/410000-414999/410052/norma.htm>
- Resolución 17/2025.  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/410000-414999/410053/norma.htm>
- Resolución 236/2024.

*Todas estas referencias se encuentran en el sistema carpeta LEGISLACION.*

## 5. Responsables

La responsabilidad del cumplimiento de este procedimiento recae en el Responsable de Certificación.

## 6. Desarrollo

### 6.1. Funciones y actividades de los esquemas de certificación

**Selección:** Incluye todas las actividades de planificación y preparación, especificación de requisitos, como documentos normativos y muestreo, según corresponda.

**Determinación de características:** Según sea aplicable, se pueden determinar las características mediante ensayos, inspección, evaluación del diseño, evaluación de servicios o procesos u otras actividades de determinación como verificaciones.

**Revisión:** Examen de la evidencia de la conformidad obtenida durante la etapa anterior para establecer si se han cumplido los requisitos especificados.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Hernán Pandullo	Norberto Tinazzo	Melani Roldan

**Decisión de certificación:** En base al resultado de la revisión, se decide el otorgamiento, mantenimiento, ampliación, reducción, suspensión o retirada de la certificación.

**Emisión del certificado:** Se emite el certificado o cualquier otra declaración de conformidad.

**Derechos de uso de certificados:** Se le otorga al cliente el derecho a usar el/los certificados o declaraciones de conformidad.

**Vigilancia:** según sea aplicable, ensayos o inspección de muestras o de fábrica, evaluación de la producción, la prestación de servicio o la operación del proceso, auditorías del sistema de gestión.

## 6.2. Tipos de esquemas

Los sistemas de certificación pueden variar de acuerdo con el tipo de producto a certificar, las técnicas de fabricación disponibles al productor, las diferentes necesidades de los compradores y los diferentes requerimientos legislativos en el lugar de venta. Para acomodarse a estas variadas circunstancias, se han desarrollado diferentes sistemas de certificación. Es importante destacar que estos sistemas ofrecen diferentes grados de confianza de que los productos cumplen las especificaciones. Para relacionar el sistema más conveniente para un producto determinado, se debe tener cuidado en elegir el sistema que mejor satisfaga los requerimientos prácticos y económicos en cada caso particular.

Dependiendo del producto y del tipo de esquema, aplica la resolución 16/2025, 17/2025 o 236/2024.

### 6.2.1. Esquema tipo 2.

La certificación bajo este esquema, consiste en un proceso en el que se seleccionan una o más muestras (dependiendo de la cantidad de modelos que estén incluidos dentro de la familia) del producto para someterlas a pruebas en laboratorios. Estas pruebas ayudan a verificar si el producto cumple con los requisitos establecidos. Si las muestras son conformes, se emite un certificado que describe las características del producto.

Las muestras son representativas de los elementos de producción posterior, los cuales deben ser considerados por el fabricante como fabricados conforme al tipo de producto certificado.

El organismo de certificación puede otorgar al fabricante el derecho de utilizar el certificado de tipo como base para que el fabricante declare que los elementos de producción posterior cumplen los requisitos especificados.

Una vez realizado los ensayos a las muestras en este esquema, se realiza la revisión del informe de laboratorio por personal especializado usando el registro **7.0 SGP R 13 Control de Informes de Ensayo**.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Hernán Pandullo	Norberto Tinazzo	Melani Roldan

Si surgen observaciones por parte del experto, se debe realizar una No Conformidad con su seguimiento hasta su resolución, según lo indica el documento **8.7-8.8 SGP P 01 Tratamiento de NC, OP Y Riesgo**. Esas observaciones pueden ser de niveles diferentes según el riesgo que impliquen:

- No conformidad de alto o medio riesgo: cuando hay peligro para la salud y seguridad de las personas y bienes.
- No conformidad de bajo riesgo: no presenta peligros para la seguridad y salud de las personas.

Luego de todo este proceso, **MGM Quality Certification S.A.** debe considerar y decidir sobre la acción adecuada, que puede incluir:

- Otorgar la certificación.
- Reducir el alcance de la certificación para eliminar las variantes del producto no conforme.
- No otorgar la certificación.

La **vigilancia** de este esquema implica el muestreo periódico del producto proveniente del mercado o bien del punto de producción o depósito del importador, o ambos lugares y el sometimiento a los ensayos de laboratorios.

Si en la vigilancia surgen no conformidades con los requisitos de la certificación, **MGM Quality Certification S.A.** debe considerar y decidir sobre la acción adecuada, que puede incluir:

- Mantener la certificación bajo condiciones especificadas por **MGM Quality Certification S.A.**.
- Reducir el alcance de la certificación para eliminar las variantes del producto no conforme.
- Suspender la certificación pendiente de una acción remediadora por parte del cliente.
- Retirar la certificación.

Si se suspende la certificación de un cliente, **MGM Quality Certification S.A.** debe formular y comunicar al cliente las acciones necesarias para finalizar la suspensión y restablecer la certificación y cualquier otra acción requerida.

Todas estas acciones están detalladas en el documento **7.0 SGP P 01 Requisito General de Certificación de Producto**.

El modelo de certificado que se emite es el **7.0 SGP R 5-3 Certificado de Reconocimiento Esquema 2 SIC 16** y **7.0 SGP R 5-4 Certificado de Reconocimiento Esquema 2 SIC 17**.

#### 6.2.2. Esquema tipo 5.

La certificación bajo este esquema es un proceso donde una empresa debe demostrar que tiene un buen control de calidad en su producción, no solo al principio, sino de manera constante. Primero, la empresa muestra que su sistema de calidad es adecuado.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Hernán Pandullo	Norberto Tinazzo	Melani Roldan

La parte de vigilancia de este esquema permite la elección entre el muestreo periódico del producto proveniente ya sea del punto de producción, del mercado, o de ambos, y su sometimiento a las actividades de determinación para verificar que los elementos producidos posteriormente a la atestación inicial cumplen los requisitos especificados. La vigilancia incluye la evaluación periódica del proceso de producción, la auditoría del sistema de gestión, o ambos.

Emisión del Certificado: Se otorga una licencia que permite el uso de una marca de certificación en los productos aprobados.

Uso del Certificado: La certificación es continua mientras se mantengan los estándares de calidad y el fabricante cumpla con las auditorías y ensayos de verificación.

Vigilancia: La vigilancia de este esquema implica el muestreo periódico del producto proveniente del mercado o bien del punto de producción o depósito del importador, o ambos lugares y el sometimiento a los ensayos de laboratorios. La vigilancia incluye además la evaluación periódica del proceso de producción, la auditoría al sistema de gestión, o ambos. Si en la vigilancia surgen no conformidades con los requisitos de la certificación, **MGM Quality Certification S.A.** debe considerar y decidir sobre la acción adecuada, que puede incluir:

- Mantener la certificación bajo condiciones especificadas por **MGM Quality Certification S.A.**
- Reducir el alcance de la certificación para eliminar las variantes del producto no conforme.
- Suspender la certificación pendiente de una acción remediadora por parte del cliente.
- Retirar la certificación.

Causas de suspensión del certificado en el Esquema 5:

1. No conformidad en los ensayos de verificación: Si se detectan productos no conformes en las muestras tomadas de la fábrica o del comercio.
2. Fallas en el sistema de control de calidad: Si una auditoría revela que el fabricante no mantiene el control de calidad aprobado inicialmente, el certificado puede ser suspendido hasta que se corrijan las deficiencias.
3. Incumplimiento de las condiciones del esquema de certificación: Si el fabricante no sigue los procedimientos acordados en la licencia de certificación.
4. Uso indebido de la marca de certificación: Si el fabricante usa la marca en productos no aprobados o realiza declaraciones falsas sobre la certificación, el certificado puede ser revocado.

Si se suspende la certificación de un cliente, **MGM Quality Certification S.A.** debe formular y comunicar al cliente las acciones necesarias para finalizar la suspensión y restablecer la certificación y cualquier otra acción requerida.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Hernán Pandullo	Norberto Tinazzo	Melani Roldan

Todas estas acciones están detalladas en el documento **7.0 SGP P 01 Requisito General de Certificación de Producto.**

Los productos que son certificados por eficiencia energética llevan este esquema de certificación. En el registro **7.2 SGP R 02 Listado de productos de eficiencia energética** se enlistan los mismos.

El modelo de certificado que se emite es el **7.0 SGP R 5-5 Certificado de Reconocimiento Esquema 5 SIC 16, 7.0 SGP R 5-6 Certificado de Reconocimiento Esquema 5 SIC 17, 7.0 SGP R 5-7 Certificado de Reconocimiento Esquema 5 SIC 236, 7.0 SGP R 5-8 Certificado de Reconocimiento Eficiencia Energética.**

#### 6.2.3. Esquema tipo 1b.

La certificación bajo este esquema, se refiere al proceso en el que se certifica un lote completo de productos. Dependiendo de factores como la homogeneidad de los productos en el lote y el plan de muestreo utilizado, se puede realizar una prueba de una muestra representativa del lote o de todo el lote completo (ensayo del 100%).

El objetivo de este esquema es garantizar que todo el lote cumpla con los estándares de calidad y requisitos establecidos, con base en los resultados, se decide si el lote es aceptado o rechazado. Si el resultado de la determinación, revisión y decisión es positivo, se puede certificar el lote completo y puede llevar una marca de conformidad, otorgándole el derecho de uso de marca al cliente.

En el caso de que el lote incluya una familia de productos, se aplica un criterio diferenciado en los ensayos:

- El producto más representativo de la familia se somete a un ensayo completo.
- El resto de los productos del lote se someten a ensayos reducidos, enfocados en los aspectos más críticos o diferenciadores entre los productos de la familia.

En el caso de que, finalizados los ensayos de laboratorios, surjan no conformidades en el producto, **MGM Quality Certification S.A** debe evaluar las no conformidades, en caso que se puedan levantar se avisara al cliente.

Si las no conformidades corresponden a una falla estructural se avisará al cliente que el producto no se puede certificar y se le explicaran las causas, se avisara además a la ex Secretaria de Industria y Comercio, para que tome las medidas necesarias.

Este tipo de esquema **no requiere vigilancia.**

Emisión del Certificado: Se emite un certificado de conformidad para el lote si la muestra ensayada cumple con los requisitos establecidos.

Uso del Certificado: El certificado cubre únicamente el lote evaluado, pero no otorga derechos de certificación continua sobre la producción futura.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Hernán Pandullo	Norberto Tinazzo	Melani Roldan

El modelo de certificado que se emite es el **7.0 SGP R 5-1 Certificado de Reconocimiento Esquema 1b SIC 16** y **7.0 SGP R 5-2 Certificado de Reconocimiento Esquema 1b SIC 17**.

## 7. Registros asociados

- *7.2 SGP R 02 Listado de productos de eficiencia energética.*
- *7.0 SGP R 13 Control de Informes de Ensayo.*
- *8.7-8.8 SGP P 01 Tratamiento de NC, OP Y Riesgo.*
- *7.0 SGP P 01 Requisito General de Certificación de Producto.*
- *7.0 SGP R 5-1 Certificado de Reconocimiento Esquema 1b SIC 16*
- *7.0 SGP R 5-2 Certificado de Reconocimiento Esquema 1b SIC 17.*
- *7.0 SGP R 5-3 Certificado de Reconocimiento Esquema 2 SIC 16*
- *7.0 SGP R 5-4 Certificado de Reconocimiento Esquema 2 SIC 17.*
- *7.0 SGP R 5-5 Certificado de Reconocimiento Esquema 5 SIC 16*
- *7.0 SGP R 5-6 Certificado de Reconocimiento Esquema 5 SIC 17*
- *7.0 SGP R 5-7 Certificado de Reconocimiento Esquema 5 SIC 236.*
- *7.0 SGP R 5-8 Certificado de Reconocimiento Eficiencia Energética.*

## 8. Control de Versiones

Ver. Nº	Fecha	Modificación Realizada
00	02/05/2022	Documento Inicial
01	21/03/2023	Se modifican los tipos de esquemas de certificación. Se agrega la resolución N° 19/92 del Mercosur como referencia. Se modifica el encabezado y pie de página
02	13/09/2023	Se completa la información referente a los esquemas de certificación
03	03/07/2024	Se cambia pie de página y nomenclatura
04	28/10/2024	Se agrega resumen esquemático
05	29/01/2025	Se agregan normas de referencia
06	05/02/2025	Se modifica el procedimiento.
07	13/03/2025	Se adapta el nuevo procedimiento a la nueva resolución reglamentaria.
08	03/07/2025	Se incorporan las resoluciones 16/2025, 17/2025 y 236/2024. Además, se eliminan algunas resoluciones que han sido derogadas. Se actualiza la nomenclatura para cada tipo de certificado según corresponda.

## 9. Control de Revisiones

Rev. Nº	Fecha	Responsable	Firma

Elaborado por:

Hernán Pandullo

Revisado por:

Norberto Tinazzo

Aprobado por:

Melani Roldan